

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

213/99

Salta, 2 4 JUN. 1999 Expediente Nº 12.071/99

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante el cual el docente responsable de la cátedra "Salud Materno Infantil", de la Carrera de Nutrición, solicita la modificación del programa de la asignatura a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, en su informe de fojas 08, sugiere la aprobación del mencionado programa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, del Consejo Directivo, aconseja aprobar la modificación del Programa de la asignatura "Salud Materno Infantil";

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 07/99, del Día 01-6-99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia, a partir del 01 de Junio del Período Lectivo 1.999, las modificaciones propuestas en el Programa de la asignatura "SALUD MATERNO INFANTIL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, docente responsable de la asignatura, Centro de Estudiantes, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Mennessy de Salim Secretaria

Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO